Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIO-COM S.A.S.
Nit: 830014222 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00686432
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 23 A No 75 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: biocomahora@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6950730
Teléfono comercial 2: 3202203807
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 23 A No 75 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: biocomahora@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6950730
Teléfono para notificación 2: 3202203807
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.51 Notaría 38 de Santa Fé de Bogotá del 12 de enero de 1.996, inscrita el 23 de febrero de 1.996 bajo el No.528.701 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BIO-COM
LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0119 de la Junta de Socios, del 08 de febrero de 2019, inscrita el 11 de Marzo de 2019 bajo el número 02433474 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BIO-COM LTDA, por
el de: BIO-COM S.A.S.

Por Acta No. 0119 de la Junta de Socios, del 08 de febrero de 2019, inscrita el 11 de Marzo de 2019 bajo el número 02433474 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: BIO-COM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consiste en la importación, compra local, venta, instalación y mantenimiento de equipos médicos, instrumental quirúrgico, reactivos e instrumentos de laboratorio, equipos de telecomunicaciones, equipos electrónicos en general, e insumos accesorios y repuestos necesarios. Además comprende el objeto social la asesoría, consultoría, diseño y desarrollo de proyectos

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con lo anterior, también podrá desarrollar y prestar los servicios de Metrología, calibración, asistencia técnica y venta de aparatos científicos de precisión. En desarrollo o incremento de su objeto social la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos y/o contra tos: 1-) Compra y venta de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles. 2-) Compra y venta de toda clase de maquinaria, equipos útiles y/o enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. 3-) Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales y otros, contratos de mutuo con o sin interés. 4-) Importar toda clase de materias primas, accesorios y afines que se relacione directa o indirectamente con su objeto social; 5-) Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o similar al de la empresa. 6-) Participar como socio en otras compañías. 7-) Abrir y mantener créditos. 8-) Abrir y mantener depósitos de ahorros y girar sobre los mismos. -9-) Girar, aceptar, otorgar y garantizar toda clase de documentos. En todo caso la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $12.000.000,00
No. de acciones	: 12.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un Gerente General y un (1) suplente del Gerente General quienes serán los Representantes Legales de la sociedad, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General y/o suplente: (A) Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (B) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la sociedad así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado, (C) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, (D) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas, (E) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad, (F) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ésta le solicite, (G) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la sociedad (H) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal, (I) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social (J) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-
2022 del 13 de julio de 2022, de Asamblea de

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2022 con el No. 02865613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Julieth Andrea Pabon Herrera	C.C. No. 000001033709345

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General.	Julio Cesar Roncancio Lopez	C.C. No. 000000019419538

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002503 del 30 de julio de 1997 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00603446 del 24 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000230 del 11 de febrero de 2000 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00769074 del 16 de marzo de 2001 del Libro IX
Acta No. 0119 del 8 de febrero de 2019 de la Junta de Socios	02433474 del 11 de marzo de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BIO-COM
Matrícula No.:	00686434
Fecha de matrícula:	23 de febrero de 1996
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 23A No. 75-81
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 535.889.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2023 Hora: 09:25:17
Recibo No. AA23186578
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2318657855E5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO